

PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO DE MÚSICA
CURSO 2023/24

IES. PINO MONTANO (SEVILLA)

DEPARTAMENTO MÚSICA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PROGRAMACIONES SÉNECA: 1º ESO - 2º ESO.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

- **PLAN ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE.**
- **PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA.**

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA.**
- **PLAN DE RECUPERACIÓN ALUMNOS CON MÚSICA PENDIENTE.**
- **PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR.**

PLAN DE LECTURA.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

ANEXO 1: RELACIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

ANEXO 2: ATENCIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Pino Montano se ubica en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, abarcando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de Pino Montano siempre ha estado referida al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30 como una amplia unidad externa a la ciudad consolidada, que con los años ha ido ocupando mayor extensión. El servicio de estadística del Ayuntamiento de Sevilla daba para el año 2017 una población de 32151 habitantes en toda la Barriada. Sin embargo por la situación de nuestro Centro, interesa considerar los barrios cercanos de Las Almenas (3820 habitantes), Los Carteros (1011), y San Diego (4353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos son barrios con distintas fechas de construcción (más antiguos los últimos), y composición social distinta, aunque dentro del carácter popular de todos ellos.

El instituto se construyó en el año 1975 y hoy ocupa una parcela de 10271 m². Se encuentra distribuido en dos edificios que contienen aulas ordinarias, aulas pequeñas, aulas específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa de ordenanza, a la espera de ser acondicionada para aula de educación especial. Durante sus primeros años de existencia, el Centro, uno de los primeros de barrio de la ciudad, fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida entonces por el ambiente reivindicativo de los años de la transición política. El Centro se convirtió en un espacio de acceso a la cultura, de ciudadanía activa, y de promoción laboral y social, dado que los estudios de Bachillerato servían de palanca para la Universidad. El profesorado del Centro se estabilizó y formó una plantilla estable que dio un tono académico elevado, que consolidó una imagen de prestigio en el barrio y de vía a estudios superiores. La aplicación de la LOGSE y las leyes que la sustituyeron, con la extensión de la escolarización obligatoria, los cambios en los objetivos, contenidos y metodología y la atención a un alumnado diverso y distinto, obligó al Centro a una difícil adaptación, que, aún así, mantuvo un perfil muy relacionado con la promoción académica de su alumnado a estudios superiores, a diferencia

de otros Centros creados entonces en la zona, que surgieron más relacionados con la formación profesional y con la reforma.

En los últimos años el Centro ha conocido una importante renovación de su plantilla y pugna por hacer convivir el desarrollo de las nuevas finalidades y metodologías de la educación con el rigor académico y las necesidades del alumnado que requiere de compensación educativa y otras medidas de atención a la diversidad. Para ello, ha venido recibiendo la colaboración de ciertas entidades externas tales como Fakali, Unión Romaní y Fundación Secretariado Gitano.

En el IES Pino Montano desarrollan su labor en el presente curso 65 docentes, en su mayor parte componentes de la plantilla fija. Se trata, pues, de un profesorado en general estable y experimentado, si bien en los últimos años se ha venido incorporando profesorado en situación de provisionalidad (comisiones de servicio principalmente). Ello, unido a numerosos procesos recientes y próximos de jubilación, hace que se esté experimentando una importante renovación, que va a continuar en el futuro cercano.

La plantilla del PAS, también en su mayor parte estable y de larga trayectoria en el Centro, está compuesta por 5 limpiadoras, 4 ordenanzas y 3 administrativas, aunque en los últimos años hemos sufrido la falta de ocupación de algunas plazas que estaban vacantes.

El alumnado matriculado supera los 700, distribuidos en 25 grupos durante el curso 23-24: 2 líneas de 1º ESO, 3 líneas de 2º, 3º y 4º ESO, 2 líneas de cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales), 2 grupos de 1º y un grupo de 2º del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, un grupo de cada curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística, dos grupos de ESPA (uno para el Nivel I y otro para el Nivel II) en la modalidad de semipresencial, dos grupos de Bachillerato para Personas Adultas en modalidad semipresencial (uno de Ciencias y Tecnología y otro de Humanidades y Ciencias Sociales) y un aula de Educación Especial. Además, contamos con dos grupos de Diversificación Curricular (uno en 3º y otro en 4º ESO). La jornada lectiva se distribuye en un turno de mañana, de 8:00 a 14.30 horas, y en un turno de tarde, de 15:00 a 21.30 horas, a la que acuden el grupo de 2º FP GM, los dos grupos de FP GS y todas las enseñanzas de adultos. Entre nuestro alumnado hay un porcentaje ligeramente superior de hombres que de mujeres, diferencia que existe en todos los cursos a excepción del Ciclo de Animación Sociocultural y Turística, que se hace muy destacada en el Ciclo de Sistemas Microinformáticos y Redes. El total del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es ahora mismo algo superior al 10 % de los estudiantes matriculados, habiendo 54 escolarizados en ESO y Educación Especial y 33 en Bachillerato y Formación Profesional. De entre todos ellos, contamos con 20 estudiantes de Compensación Educativa, 19 de los cuales se encuentran matriculados en la ESO, concentrándose principalmente en el segundo curso (9 alumnos/as) y en el primero (4 alumnos/as). Gran parte de este alumnado vive en la barriada conocida como Los Reyes Magos y proviene de familias de etnia gitana residentes allí desde un antiguo asentamiento en la zona. Por lo que respecta al alumnado con necesidades educativas especiales, hay 23 en la ESO (5 en 1º, 6 en 2º, 4 en 3º y 3 en 4º y los 5 del aula específica) y 17 en las enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional, concentrándose 9 de ellos en 1º de Sistemas Microinformáticos y Redes. En toda la ESO hay un total de 16 alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, concentrándose la mayoría (9) en 3º ESO. En el resto de enseñanzas, son 13 los alumnos/as con este tipo de NEAE, 9 de los cuales están matriculados en 1º de Sistemas Microinformáticos y Redes. Por lo que respecta al alumnado con altas capacidades intelectuales, 7 de los 9 de la ESO se encuentran matriculados en 3º ESO, 1 en 2º y otro en 4º. En Bachillerato hay un total de 6 alumnos/as de este tipo (4 en 1º y 2 en 2º). El alumnado extranjero es poco significativo, salvo en las enseñanzas de ESPA (especialmente en el Nivel I), donde hay un número elevado inmigrantes, primordialmente de países africanos.

Para complementar las enseñanzas regladas el Centro ha venido participando en el desarrollo de diversos proyectos, servicios, planes y programas, siendo los actuales los siguientes:

Planes permanentes: Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y Plan de Igualdad de Género.

Planes plurianuales: Plan de Compensación Educativa, Unidades de Acompañamiento, Organización y funcionamiento de Bibliotecas Escolares, Transformación Digital Educativa, Erasmus+ (Escolar, Formación Profesional y Educación Superior).

Planes anuales: Forma Joven en el ámbito educativo, Proyecto de Innovación Educativa ¿Descubrimos la Edad

Media¿, Red Andaluza Escuela Espacio de Paz, Prácticum Máster Secundaria, Prevención de la Violencia de Género, Más Equidad (Inclusión), Programa Fénix Andalucía, Investiga y Descubre y PROA Acompañamiento Escolar.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo. El Departamento de Música es unipersonal, estando la Jefatura de Departamento y didáctica en la persona de D. Rafael Morales Pérez, que además de las clases de Música imparte clases de Atención Educativa para complementar horario.

Los grupos que imparte son:

Música 1º de ESO A y B.

Música 2º de ESO A, B y C.

Atención Educativa 1º ESO A y B.

Atención Educativa 2ºB.

Atención Educativa 3ºC.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Música - 1º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial ha sido realizada durante las tres primeras semanas de curso y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas del alumnado de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso. Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, tal y como ahí se establece, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia. El profesorado de este departamento ha llevado a cabo esta evaluación inicial y ha recogido la información en el formato acordado para ello en el departamento.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios básicos pedagógicos que orientan la materia musical están en correlación con los citados en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo .

- 1.- Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita.. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.
2. - Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
3. - Sin perjuicio de su tratamiento específico musical, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán igualmente. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, afectividad, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La Metodología viene desarrollada en la Orden de 14 de julio de 2016, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según ésta, la materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos:

- 1.- La música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) 2.- La música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Resulta muy importante tomar conciencia de que la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. El Aprendizaje será: - Progresivo y Significativo - Asimilativo y Aplicativo.

- Relacionado con el desarrollo de las Competencias Clave.

- La asimilación de la materia se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos.

Mediante el canto, el baile, la práctica instrumental o la escucha se llegará de forma progresiva y natural a otros conocimientos gracias a los procesos de inducción y deducción.

La Metodología se basará en tres aspectos:

- 1.- Se le va a dar mucha importancia al conocimiento y práctica del Lenguaje Musical, ya que va a ser el vehículo para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la

lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

2.- La planificación de actividades implicarán diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas...) lo que permitirá la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes.

3.- La elección del repertorio a desarrollar. Tendrá en cuenta:

- La edad o madurez del alumnado
- Su calidad musical y nivel de dificultad técnica.

En este sentido el Departamento de Música tiene elaborado cuadernos que recopilan partituras en orden de dificultad para cada nivel:

A su vez, en los cursos de 1º y 2º eso hay elaborados materiales adaptados para alumnos con necesidades educativas especiales.

Por otra parte se utilizarán en el aula musicogramas, mapas conceptuales, textos... de lo más variado posible y servirán de soporte a diferentes actividades.

Dado que sólo se podrá hacer uso del móvil en determinadas ocasiones y siempre con fines pedagógicos, se propondrá al alumnado cuando la ocasión lo requiera y de acuerdo a la planificación de actividades, el uso de algunas aplicaciones de móvil en el aula.

Se hará uso de la herramienta Moodle que cumplirá las funciones de agenda, espacio para registrar las grabaciones de los alumnos, entrega de trabajos, etc...

4. Materiales y recursos:

Libro de texto.

Música

1º

E S O

Editex.

Flauta

Honner

.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva; será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y escritas, escalas de observación, rúbricas, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de las competencias específicas, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. La calificación de la materia ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia, para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia a los Ensayos Generales de la óperas de la temporada 2023-24 ofertadas por el Teatro de La Maestranza de Sevilla.

Tristán e Isolda de R. Wagner, 24 de septiembre 2023.

Norma de V. Bellini, 11 de noviembre 2023.

Los Gavilanes de J. Guerrero, 8 de mayo 2024. Nabucco de G. Verdi, 12 de junio 2024.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le

entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado,

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa,

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la

MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y

Criterios de evaluación:

MUS.1.1.1.Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la

MUS.1.1.2.Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

MUS.1.1.3.Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza

Competencia específica: MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección

Criterios de evaluación:

MUS.1.2.1.Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

MUS.1.2.2.Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Competencia específica: MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de

Criterios de evaluación:

MUS.1.3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

MUS.1.3.2.Employar técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

MUS.1.3.3.Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Competencia específica: MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y

Criterios de evaluación:

MUS.1.4.1.Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así

MUS.1.4.2.Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

12. Sáberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O.

Fecha Generación: 15/10/2023 12:31:16

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Pino Montano se ubica en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, abarcando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de Pino Montano siempre ha estado referida al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30 como una amplia unidad externa a la ciudad consolidada, que con los años ha ido ocupando mayor extensión. El servicio de estadística del Ayuntamiento de Sevilla daba para el año 2017 una población de 32151 habitantes en toda la Barriada. Sin embargo por la situación de nuestro Centro, interesa considerar los barrios cercanos de Las Almenas (3820 habitantes), Los Carteros (1011), y San Diego (4353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos son barrios con distintas fechas de construcción (más antiguos los últimos), y composición social distinta, aunque dentro del carácter popular de todos ellos.

El instituto se construyó en el año 1975 y hoy ocupa una parcela de 10271 m². Se encuentra distribuido en dos edificios que contienen aulas ordinarias, aulas pequeñas, aulas específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa de ordenanza, a la espera de ser acondicionada para aula de educación especial. Durante sus primeros años de existencia, el Centro, uno de los primeros de barrio de la ciudad, fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida entonces por el ambiente reivindicativo de los años de la transición política. El Centro se convirtió en un espacio de acceso a la cultura, de ciudadanía activa, y de promoción laboral y social, dado que los estudios de Bachillerato servían de palanca para la Universidad. El profesorado del Centro se estabilizó y formó una plantilla estable que dio un tono académico elevado, que consolidó una imagen de prestigio en el barrio y de vía a estudios superiores. La aplicación de la LOGSE y las leyes que la sustituyeron, con la extensión de la escolarización obligatoria, los cambios en los objetivos, contenidos y metodología y la atención a un alumnado diverso y distinto, obligó al Centro a una difícil adaptación, que, aún así, mantuvo un perfil muy relacionado con la promoción académica de su alumnado a estudios superiores, a diferencia de otros Centros creados entonces en la zona, que surgieron más relacionados con la formación profesional y con la reforma.

En los últimos años el Centro ha conocido una importante renovación de su plantilla y pugna por hacer convivir el desarrollo de las nuevas finalidades y metodologías de la educación con el rigor académico y las necesidades del alumnado que requiere de compensación educativa y otras medidas de atención a la diversidad. Para ello, ha venido recibiendo la colaboración de ciertas entidades externas tales como Fakali, Unión Romaní y Fundación Secretariado Gitano.

En el IES Pino Montano desarrollan su labor en el presente curso 65 docentes, en su mayor parte componentes de la plantilla fija. Se trata, pues, de un profesorado en general estable y experimentado, si bien en los últimos años se ha venido incorporando profesorado en situación de provisionalidad (comisiones de servicio principalmente). Ello, unido a numerosos procesos recientes y próximos de jubilación, hace que se esté experimentando una importante renovación, que va a continuar en el futuro cercano.

La plantilla del PAS, también en su mayor parte estable y de larga trayectoria en el Centro, está compuesta por 5 limpiadoras, 4 ordenanzas y 3 administrativas, aunque en los últimos años hemos sufrido la falta de ocupación de algunas plazas que estaban vacantes.

El alumnado matriculado supera los 700, distribuidos en 25 grupos durante el curso 23-24: 2 líneas de 1º ESO, 3 líneas de 2º, 3º y 4º ESO, 2 líneas de cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales), 2 grupos de

1º y un grupo de 2º del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, un grupo de cada curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística, dos grupos de ESPA (uno para el Nivel I y otro para el Nivel II) en la modalidad de semipresencial, dos grupos de Bachillerato para Personas Adultas en modalidad semipresencial (uno de Ciencias y Tecnología y otro de Humanidades y Ciencias Sociales) y un aula de Educación Especial. Además, contamos con dos grupos de Diversificación Curricular (uno en 3º y otro en 4º ESO). La jornada lectiva se distribuye en un turno de mañana, de 8:00 a 14.30 horas, y en un turno de tarde, de 15:00 a 21.30 horas, a la que acuden el grupo de 2º FP GM, los dos grupos de FP GS y todas las enseñanzas de adultos. Entre nuestro alumnado hay un porcentaje ligeramente superior de hombres que de mujeres, diferencia que existe en todos los cursos a excepción del Ciclo de Animación Sociocultural y Turística, que se hace muy destacada en el Ciclo de Sistemas Microinformáticos y Redes. El total del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es ahora mismo algo superior al 10 % de los estudiantes matriculados, habiendo 54 escolarizados en ESO y Educación Especial y 33 en Bachillerato y Formación Profesional. De entre todos ellos, contamos con 20 estudiantes de Compensación Educativa, 19 de los cuales se encuentran matriculados en la ESO, concentrándose principalmente en el segundo curso (9 alumnos/as) y en el primero (4 alumnos/as). Gran parte de este alumnado vive en la barriada conocida como Los Reyes Magos y proviene de familias de etnia gitana residentes allí desde un antiguo asentamiento en la zona. Por lo que respecta al alumnado con necesidades educativas especiales, hay 23 en la ESO (5 en 1º, 6 en 2º, 4 en 3º y 3 en 4º y los 5 del aula específica) y 17 en las enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional, concentrándose 9 de ellos en 1º de Sistemas Microinformáticos y Redes. En toda la ESO hay un total de 16 alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, concentrándose la mayoría (9) en 3º ESO. En el resto de enseñanzas, son 13 los alumnos/as con este tipo de NEAE, 9 de los cuales están matriculados en 1º de Sistemas Microinformáticos y Redes. Por lo que respecta al alumnado con altas capacidades intelectuales, 7 de los 9 de la ESO se encuentran matriculados en 3º ESO, 1 en 2º y otro en 4º. En Bachillerato hay un total de 6 alumnos/as de este tipo (4 en 1º y 2 en 2º). El alumnado extranjero es poco significativo, salvo en las enseñanzas de ESPA (especialmente en el Nivel I), donde hay un número elevado inmigrantes, primordialmente de países africanos.

Para complementar las enseñanzas regladas el Centro ha venido participando en el desarrollo de diversos proyectos, servicios, planes y programas, siendo los actuales los siguientes:

Planes permanentes: Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y Plan de Igualdad de Género.

Planes plurianuales: Plan de Compensación Educativa, Unidades de Acompañamiento, Organización y funcionamiento de Bibliotecas Escolares, Transformación Digital Educativa, Erasmus+ (Escolar, Formación Profesional y Educación Superior).

Planes anuales: Forma Joven en el ámbito educativo, Proyecto de Innovación Educativa ¿Descubrimos la Edad

Media¿, Red Andaluza Escuela Espacio de Paz, Prácticum Máster Secundaria, Prevención de la Violencia de Género, Más Equidad (Inclusión), Programa Fénix Andalucía, Investiga y Descubre y PROA Acompañamiento Escolar.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o

materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo. El Departamento de Música es unipersonal, estando la Jefatura de Departamento y didáctica en la persona de D. Rafael Morales Pérez, que además de las clases de Música imparte clases de Atención Educativa para complementar horario.

Los grupos que imparte son:

Música 1º de ESO A y B.

Música 2º de ESO A, B y C.

Atención Educativa 1º ESO A y B.

Atención Educativa 2ºB.

Atención Educativa 3ºC.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Música - 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial ha sido realizada durante las tres primeras semanas de curso y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas del alumnado de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso. Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, tal y como ahí se establece, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia. El profesorado de este departamento ha llevado a cabo esta evaluación inicial y ha recogido la información en el formato acordado para ello en el departamento.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios básicos pedagógicos que orientan la materia musical están en correlación con los citados en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo .

- 1.- Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.
2. - Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
3. - Sin perjuicio de su tratamiento específico musical, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán igualmente. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, afectividad, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La Metodología viene desarrollada en la Orden de 14 de julio de 2016, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según ésta, la materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos:

- 1.- La música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella)
- 2.- La música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Resulta muy importante tomar conciencia de que la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. El Aprendizaje será: - Progresivo y Significativo - Asimilativo y Aplicativo.

- Relacionado con el desarrollo de las Competencias Clave.

- La asimilación de la materia se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos.

Mediante el canto, el baile, la práctica instrumental o la escucha se llegará de forma progresiva y natural a otros conocimientos gracias a los procesos de inducción y deducción.

La Metodología se basará en tres aspectos:

- 1.- Se le va a dar mucha importancia al conocimiento y práctica del Lenguaje Musical, ya que va a ser el vehículo para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la

lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

2.- La planificación de actividades implicarán diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas...) lo que permitirá la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes.

3.- La elección del repertorio a desarrollar. Tendrá en cuenta:

- La edad o madurez del alumnado
- Su calidad musical y nivel de dificultad técnica.

En este sentido el Departamento de Música tiene elaborado cuadernos que recopilan partituras en orden de dificultad para cada nivel:

A su vez, en los cursos de 1º y 2º eso hay elaborados materiales adaptados para alumnos con necesidades educativas especiales.

Por otra parte se utilizarán en el aula musicogramas, mapas conceptuales, textos... de lo más variado posible y servirán de soporte a diferentes actividades.

Dado que sólo se podrá hacer uso del móvil en determinadas ocasiones y siempre con fines pedagógicos, se propondrá al alumnado cuando la ocasión lo requiera y de acuerdo a la planificación de actividades, el uso de algunas aplicaciones de móvil en el aula.

Se hará uso de la herramienta Moodle que cumplirá las funciones de agenda, espacio para registrar las grabaciones de los alumnos, entrega de trabajos, etc...

4. Materiales y recursos:

Libro de texto.

Música

2ºESO

Editex.

Flauta

Honner

.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva; será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y escritas, escalas de observación, rúbricas, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de las competencias específicas, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. La calificación de la materia ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia, para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia a los Ensayos Generales de la óperas de la temporada 2023-24 ofertadas por el Teatro de La Maestranza de Sevilla.

Tristán e Isolda de R. Wagner, 24 de septiembre 2023.

Norma de V. Bellini, 11 de noviembre 2023.

Los Gavilanes de J. Guerrero, 8 de mayo 2024. Nabucco de G. Verdi, 12 de junio 2024.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a las situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de caso vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera

equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico y cultural.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical con o sin apoyo de la audición.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

MUS.2.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y grabadas.
4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo del tiempo.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, estilos y contextos.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

PLAN DE RECUPERACIÓN ALUMNOS CON MÚSICA PENDIENTE.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO con la asignatura de Música de 1º de ESO o de 2º de ESO pendientes en el caso que no cursen la asignatura de Música en el año en curso, tendrán que contestar y entregar por escrito un cuestionario, realizar un trabajo escrito a mano como mínimo de tres carillas con dos fotos y hacer un examen sobre las preguntas del cuestionario adjunto.

Recuperación de la asignatura de Música de 1º de ESO por alumnos de 2º de ESO.

Los alumnos que cursan 2º de ESO recuperarán automáticamente las sucesivas evaluaciones pendientes de 1º de ESO si aprueban cada evaluación en el curso de 2º de ESO.

Recuperación de la asignatura de Música de 1º de ESO por alumnos de 3º y 4º de ESO.

Sólo los alumnos que cursen Música en 4º de ESO recuperarán automáticamente las sucesivas evaluaciones pendiente de 1º de ESO si aprueban cada evaluación en el curso de 4º de ESO. Todo el alumnado de 3º, y de 4º sin la optativa de Música, tendrán que hacer este plan de recuperación si quieren superar la asignatura pendiente de 1º ESO.

1ª Evaluación:

Entrega de un cuestionario resuelto sobre los aspectos más destacados de los contenidos musicales de 1º de ESO.

Jueves 1 de Diciembre 2022. Recreo, aula de Música.

2ª Evaluación:

Entrega de un trabajo escrito a mano como mínimo de tres carillas y dos fotos sobre "LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA".

Jueves 16 de Marzo 2023. Recreo, aula de Música.

3ª Evaluación:

Realización de un examen sobre el cuestionario resuelto en la primera evaluación.

Jueves 11 de Mayo 2023. Recreo, aula de Música.

CUESTIONARIO DE MÚSICA 1º ESO.

- 1.- Realiza una definición de sonido, ruido y silencio.
- 2.- Indica y define las cuatro cualidades del sonido.
- 3.- Dibuja las figuras y los silencios musicales.
- 4.- Define ligadura, calderón y puntillo.
- 5.- Indica, define y dibuja las alteraciones musicales.
- 6.- Define metrónomo.
- 7.- Indica los elementos del aparato fonador.
- 8.- Haz un esquema de los tipos de voces en música.
- 9.- Haz una clasificación de las familias instrumentales de la orquesta sinfónica.
- 10.- Define el piano.

Recuperación de la asignatura de Música de 2º de ESO por alumnos de 3º de ESO.

Sólo los alumnos que cursen Música en 4º de ESO recuperarán automáticamente las sucesivas evaluaciones pendiente de 2º de ESO si aprueban cada evaluación en el curso de 4º de ESO. Todo el alumnado de 3º, y de 4º sin la optativa de Música, tendrán que hacer este plan de recuperación si quieren superar la asignatura pendiente de 2º ESO.

1ª Evaluación:

Entrega de un cuestionario resuelto sobre los aspectos más destacados de los contenidos musicales de 2º de ESO.

Jueves 1 de Diciembre 2022. Recreo, aula de Música.

2ª Evaluación:

Entrega de un trabajo escrito a mano como mínimo de tres carillas y dos fotos sobre "LUDWIG VAN BEETHOVEN".

Jueves 16 de Marzo 2023. Recreo, aula de Música.

3ª Evaluación:

Realización de un examen sobre el cuestionario resuelto en la primera evaluación.

Jueves 11 de Mayo 2023. Recreo, aula de Música.

CUESTIONARIO DE MÚSICA 2º ESO.

- 1.- Indica las características del Canto Gregoriano.
- 2.- Define trovadores y juglares.

- 3.- Define la polifonía e indica cuándo nació.
- 4.- Indica cuatro compositores del Renacimiento en España.
- 5.- Características de la música barroca.
- 6.- Define la ópera e indica sus componentes o partes.
- 7.- Indica cuatro compositores del Clasicismo en Música.
- 8.- Define la estructura de la forma-sonata.
- 9.- Características de la música del Romanticismo.
- 10.- Indica cinco compositores del Romanticismo.

Recuperación de la asignatura de Música de 2º de ESO por alumnos de ESO DIVERSIFICACIÓN.

Los alumnos de 3º de ESO con la asignatura de Música de 2º de ESO pendientes tendrán que realizar un trabajo escrito a mano como mínimo de tres carillas con dos fotos en las fechas establecidas a continuación.

1ª Evaluación:

Entrega de un trabajo sobre “LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA”.

Jueves 1 de Diciembre 2022. Recreo, aula de Música.

2ª Evaluación:

Entrega de un trabajo sobre “LUDWIG VAN BEETHOVEN”.

Jueves 16 de Marzo 2023. Recreo, aula de Música.

3ª Evaluación:

Entrega de un trabajo sobre “EL PIANO”.

Jueves 11 de Mayo 2023. Recreo, aula de Música.

PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR.

ALUMNO/A:	CURSO:	GRUPO:
MATERIA:		
PROFESOR/A QUE SUPERVISA EL PLAN EN ESTA MATERIA:		

VALORACIÓN DE LA SUPERACIÓN DE LA MATERIA EN EL CURSO ANTERIOR.

Superada satisfactoriamente. Se estima que en este curso podrá superarla igualmente, por lo que el alumno/a seguirá las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje del grupo-clase.

No superada. No superó los objetivos de la materia y se considera necesario un Plan específico personalizado.

DIFICULTADES DETECTADAS

(Descripción general, basada en lo recogido en el acta de Evaluación Final/ Extraordinaria del curso anterior y Evaluación Inicial del presente curso).

Dificultades en razonamiento matemático y cálculo básico.

Dificultades en comprensión y expresión.

Técnicas de estudio inadecuadas.

Necesidad de atención individualizada.

Absentismo.

Escaso o nulo aprovechamiento de las clases y trabajo en el aula.

Falta de trabajo en casa.

Comportamiento disruptivo que dificulta un seguimiento adecuado de la clase.

Otras:

MEDIDAS DE APLICACIÓN EN ESTE PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

ORGANIZATIVAS

Agrupamiento Flexible

Desdoble

Programa de Refuerzo

Apoyo ordinario

Programa de Acompañamiento

Otros:

CURRICULARES

Adecuación de la programación

Adaptación de acceso

Adaptación no significativa

Adaptación significativa

Programas específicos

Aplicación del proyecto educativo general para el grupo clase con las medidas abajo indicadas.

Otros:

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO DE CADA MATERIA

Supervisión de la Agenda.

Asesoramiento y control del tiempo de estudio en casa en colaboración con la familia.

Supervisión de las tareas realizadas en casa.

Actividades de ampliación y/o consolidación

Hoja de seguimiento (puntualidad, atención, trabajo y conducta).

Propuesta cotutoría.

No sentar juntos a alumnos repetidores.

Revisión periódica del cuaderno.

Trabajos colaborativos.

Modificación en el diseño y/o ampliación del tiempo en instrumentos de evaluación.

Registro de dificultades, medidas adoptadas y resultados obtenidos.

Otros:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS. ALUMNOS REPETIDORES.

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA.

MÚSICA

CURSO 2023/24

DATOS DEL ALUMNO
APELLIDOS Y NOMBRE:
FECHA NACIMIENTO:
GRUPO:
TUTOR/A:
FECHA ELABORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN:
DURACIÓN PREVISTA: Un curso escolar
DATOS MÉDICOS / PSICOLÓGICOS RELEVANTES (Si procede):
ABSENTISTA: SI NO
NIVEL CURRICULAR QUE PRESENTA EL ALUMNO:
OTROS DATOS DE INTERÉS:

ESTILO DE APRENDIZAJE			
Es impulsivo		Es constante	
Es reflexivo		Hace su trabajo con rapidez	
Se cansa a menudo y le apetece cambiar de actividad		Hace su trabajo con lentitud	
Es autónomo en su trabajo de clase.		Se desanima con facilidad	
Es dependiente		Es sensible a los elogios	

¿Hace las mismas actividades que sus compañeros?:		Sí pero con ayuda individualizada	
Manifiesta preferencia por el trabajo:	individual	pequeño grupo	gran grupo
Es preferible presentarle la información:	escrita	oral	necesario reforzar ambas

ATENCIÓN Y MOTIVACIÓN

Su atención es aceptable		Se toma con interés las tareas que señala el profesor	
Se distrae con facilidad		Está integrado/a en clase	
Su memoria es adecuada		Tiene dificultades para retener la información.	

SOCIABILIDAD Y POSIBLE PRESENCIA DE CONDUCTAS INADECUADAS

Es sociable		Llama la atención para que se fijen en él	
Es aceptado		Manifiesta comportamientos	
Es rechazado		No acepta las normas	
Está aislado		Otras conductas inadecuadas (especificar):	
Tiene dificultades de relación		No suele tener problemas graves de indisciplina.	
Es indisciplinado			

ADAPTACIÓN DE LOS TIPOS DE AGRUPAMIENTO

Trabajo individual.		Trabajo en pequeño grupo	
Trabajo en pareja		Trabajo en gran grupo	

1º ESO	
1.- CONTENIDOS O SABERES BÁSICOS	
<p>Se priorizarán los contenidos más relevantes recogidos en la programación para la consecución de los objetivos y competencias básicas</p> <p>Se seguirá la secuenciación programada para el resto del curso acorde a las necesidades del alumno:</p>	
<p>Tema 1.- El sonido: cualidades del sonido</p> <p>Tema 2.- Cualidades del sonido: la altura</p> <p>Tema 3.- Cualidades del sonido: la duración</p> <p>Tema 4.- Cualidades del sonido: la intensidad</p>	<p>Tema 5.- Cualidades del sonido: el timbre</p> <p>Tema 6.- La organización del sonido: ritmo, melodía, textura</p> <p>Tema 7.- La estructura de la música: la forma musical</p> <p>Tema 8.- El contenido y la función de la música: el género musical</p>
2.- TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS	
<p>Se programarán actividades que permitan distintas formas de respuesta: escritas, orales u otras</p> <p>Enunciados claros y concisos</p>	<p>Actividades de corta duración</p> <p>Tareas adaptadas a sus capacidades cognitivas</p>
<p>Actividades de refuerzo sobre el mismo contenido</p> <p>Se favorecerá que el alumno/a se vaya integrando en la mayoría de las actividades de grupo posibles</p>	<p>Actividades adaptadas según las necesidades del alumno/a</p> <p>Las tareas serán siempre motivadoras e integradoras</p>
3.- RECURSOS DIDÁCTICOS ADAPTACIONES METODOLÓGICAS	
<p>Utilizar el refuerzo positivo</p> <p>Asegurar que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea</p> <p>Adaptar las actividades a su ritmo de aprendizaje</p> <p>Darle atención individualizada siempre que sea posible</p> <p>El alumno dispondrá de las adaptaciones necesarias de material</p>	<p>Proporcionar esquemas, mapas conceptuales, etc</p> <p>La metodología será activa, participativa, creativa, adaptada y centrada en las necesidades del alumno/a y en sus posibilidades</p> <p>Se utilizarán actividades integradas, siempre que sea posible, en las actividades del aula ordinaria donde el alumno se encuentra integrado</p> <p>Se otorgará tiempo extra al alumno si lo necesita cuando realiza las mismas actividades que sus compañeros</p> <p>Sentar al alumno cerca del profesor y/o alumno/a ayudante</p>

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
<p>Cuaderno de Teoría Musical y Ejercicios Musicales adaptado al nivel del alumno.</p> <p>Instrumentos del aula.</p> <p>Uso del Videoprojector</p>	<p>Revisar diariamente la tarea realizada</p> <p>Instrumento de casa recomendado: Flauta dulce</p>
TIEMPO	
<p>Tener flexibilidad en el tiempos/descansos de trabajo</p> <p>Respetar el ritmo de aprendizaje</p>	<p>Dar más tiempo para la realización de tareas.</p> <p>Adaptación a las necesidades del alumno</p>
TIPOS DE AGRUPAMIENTO	
<p>Proporcionar al alumno, cuando la actividad lo requiera, un sistema de tutoría por parte de otro alumno/a que le ayude en los temas más importantes</p>	
4.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
<p>Exámenes adaptados (preguntas de respuesta breve, verdadero o falso, elegir entre varias opciones...)</p> <p>Valoración de la práctica musical</p> <p>Valoración del interés puesto en la asignatura.</p>	<p>Valoración de los logros obtenidos en relación con él mismo, no con los demás</p> <p>Se tendrá en cuenta en la evolución del alumno en el desarrollo de actividades tanto dentro como fuera del aula así como LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS</p> <p>Valoración del material adaptado: realización de ejercicios de clase, copiado de apuntes, cuidado del material, etc...</p>
2º ESO	
1.- CONTENIDOS	
<p>Se priorizarán los contenidos más relevantes recogidos en la programación para la consecución de los objetivos y competencias básicas</p> <p>Se seguirá la secuenciación programada para el resto del curso acorde a las necesidades del alumno:</p>	
<p>Unidad 1.- La música en la E.M., Altura e Intensidad, Música Popular en Andalucía</p> <p>Unidad 2.- La música en el Renacimiento, el Timbre, Edición con Audacity</p>	<p>Unidad 5.- La música en el Romanticismo, la Tonalidad: escalas y armadura, Edición con Musescore</p> <p>Unidad 6.- El Nacionalismo y el Impresionismo musical. La tonalidad: modulaciones, funciones tonales y progresiones armónicas</p>

<p>Unidad 3.- La música en el Barroco, la Tonalidad: escalas y armadura, Edición con Musescore</p> <p>Unidad 4.- La música en el Clasicismo, intervalos y acordes, cadencias</p>	<p>Unidad 7.- Las vanguardias musicales del S. XX, las notas de adorno, composición de una obra con diferentes fragmentos en Audacity</p> <p>Unidad 8.- Músicas urbanas, la armonía en el Flamenco, orquestas y solistas</p>
<p>2.- TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS</p>	
<p>Se programarán actividades que permitan distintas formas de respuesta: escritas, orales u otras</p> <p>Enunciados claros y concisos</p>	<p>Actividades de corta duración</p> <p>Tareas adaptadas a sus capacidades cognitivas</p>
<p>Actividades de refuerzo sobre el mismo contenido</p> <p>Se favorecerá que el alumno/a se vaya integrando en la mayoría de las actividades de grupo posibles</p>	<p>Actividades adaptadas según las necesidades del alumno/a</p> <p>Las tareas serán siempre motivadoras e integradoras</p>
<p>3.- RECURSOS DIDÁCTICOS</p> <p>ADAPTACIONES METODOLÓGICAS</p>	
<p>Utilizar el refuerzo positivo</p> <p>Asegurar que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea</p> <p>Adaptar las actividades a su ritmo de aprendizaje</p> <p>Darle atención individualizada siempre que sea posible</p> <p>El alumno dispondrá de las adaptaciones necesarias de material</p>	<p>Proporcionar esquemas, mapas conceptuales, etc</p> <p>La metodología será activa, participativa, creativa, adaptada y centrada en las necesidades del alumno/a y en sus posibilidades</p> <p>Se utilizarán actividades integradas, siempre que sea posible, en las actividades del aula ordinaria donde el alumno se encuentra integrado</p> <p>Se otorgará tiempo extra al alumno si lo necesita cuando realiza las mismas actividades que sus compañeros</p> <p>Sentar al alumno cerca del profesor y/o alumno/a ayudante</p>
<p>RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</p>	
<p>Material adaptado</p>	<p>Revisar diariamente la tarea realizada</p>

Instrumentos del aula: TECLADO, BATERÍA ELECTRÓNICA	Uso del Videoprojector
TIEMPO	
<p>Tener flexibilidad en el tiempos/descansos de trabajo</p> <p>Respetar el ritmo de aprendizaje</p>	<p>Dar más tiempo para la realización de tareas.</p> <p>Adaptación a las necesidades del alumno</p>
TIPOS DE AGRUPAMIENTO	
<p>Proporcionar al alumno, cuando la actividad lo requiera, un sistema de tutoría por parte de otro alumno/a que le ayude en los temas más importantes</p>	
4.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
<p>Exámenes adaptados (preguntas de respuesta breve, verdadero o falso, elegir entre varias opciones...)</p> <p>Valoración de la práctica musical</p> <p>Valoración del interés puesto en la asignatura.</p>	<p>Valoración de los logros obtenidos en relación con él mismo, no con los demás</p> <p>Se tendrá en cuenta en la evolución del alumno en el desarrollo de actividades tanto dentro como fuera del aula así como LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS.</p> <p>Valoración del material adaptado: realización de ejercicios de clase, copiado de apuntes, cuidado del material, etc...</p>

2.- TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS	
<p>Se programarán actividades que permitan distintas formas de respuesta: escritas, orales u otras</p> <p>Enunciados claros y concisos</p> <p>Actividades de refuerzo sobre el mismo contenido</p> <p>Se favorecerá que el alumno/a se vaya integrando en la mayoría de las actividades de grupo posibles</p>	<p>Actividades de corta duración</p> <p>Tareas adaptadas a sus capacidades cognitivas</p> <p>Actividades adaptadas según las necesidades del alumno/a</p> <p>Las tareas serán siempre motivadoras e integradoras</p>
3.- RECURSOS DIDÁCTICOS	
ADAPTACIONES METODOLÓGICAS	
<p>Utilizar el refuerzo positivo</p> <p>Asegurar que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea</p> <p>Adaptar las actividades a su ritmo de aprendizaje</p> <p>Darle atención individualizada siempre que sea posible</p> <p>El alumno dispondrá de las adaptaciones necesarias de material</p>	<p>Proporcionar esquemas, mapas conceptuales, etc</p> <p>La metodología será activa, participativa, creativa, adaptada y centrada en las necesidades del alumno/a y en sus posibilidades</p> <p>Se utilizarán actividades integradas, siempre que sea posible, en las actividades del aula ordinaria donde el alumno se encuentra integrado</p> <p>Se otorgará tiempo extra al alumno si lo necesita cuando realiza las mismas actividades que sus compañeros</p> <p>Sentar al alumno cerca del profesor y/o alumno/a ayudante</p>
RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
<p>Material adaptado</p> <p>Instrumentos del aula: TECLADO, BATERÍA, BAJO ELÉCTRICO, GUITARRA</p>	<p>Revisar diariamente la tarea realizada</p> <p>Uso del Videoprojector</p>
TIEMPO	
<p>Tener flexibilidad en el tiempos/descansos de trabajo</p> <p>Respetar el ritmo de aprendizaje</p>	<p>Dar más tiempo para la realización de tareas.</p> <p>Adaptación a las necesidades del alumno</p>
TIPOS DE AGRUPAMIENTO	
<p>Proporcionar al alumno, cuando la actividad lo requiera, un sistema de tutoría por parte de otro alumno/a que le ayude en los temas más importantes</p>	

4.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Exámenes adaptados (preguntas de respuesta breve, verdadero o falso, elegir entre varias opciones...)	Valoración de los logros obtenidos en relación con él mismo, no con los demás
Valoración de la práctica musical	Se tendrá en cuenta en la evolución del alumno en el desarrollo de actividades tanto dentro como fuera del aula así como así como LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS
Valoración del interés puesto en la asignatura.	Valoración del material adaptado: realización de ejercicios de clase, copiado de apuntes, cuidado del material, etc...

PLAN DE LECTURA.

Se recomendará la lectura de los siguientes libros según los niveles, los cuales pertenecen al Departamento de Música y se encuentran en la Biblioteca del centro:

PLAN DE LECTURA 1º ESO		
TRIMESTRE	TÍTULO	AUTOR
1º	“Beethoven, el músico sordo”	Patxi Irurzun
2º	“Mozart, el pequeño gran músico”	Patxi Irurzun
3º	“El síndrome Mozart”	Gonzalo Moure

PLAN DE LECTURA 2º ESO		
TRIMESTRE	TÍTULO	AUTOR
1º	“Pequeña historia de la música”	Fernando Argenta
2º	“Desde dentro”	David Bisbal
3º	“Pablo Alborán”	Jordi Bianciotto

Para satisfacer el Plan de Lectura fomentado desde la Administración Educativa para todos los centros y materias a impartir en los les este departamento de Música establece los siguientes artículos para la lectura obligatoria de 1/2 hora según el calendario previsto por la Jefatura de Estudios. Estos artículos serán ampliados en número para completar todos los trimestres de trabajo lector.

“El ruido de los coches, el gran riesgo para la salud cardiaca que aún se ignora” Daniel Mediavilla. 23 de Marzo 2023.

“El silencio es el nuevo lujo: cómo vivir en un mundo cada vez más ruidoso nos ha hecho pagar por algo gratuito” Beatriz Serrano. 28 de Noviembre 2022.

“Teatros famosos I, II”. Lonely Planet. 9 de Marzo 2023.

“La sorprendente historia de un pájaro que interpretaba la música de Mozart” Montero González. 14 de Septiembre 2023.

“Salvador Sobral: Necesitaba sentir que soy mucho más que la canción de Eurovisión” Tereixa Constenla. 2 de Octubre 2023.

“¿Cuándo el ruido es mucho ruido? Así afecta la contaminación acústica a tu bienestar” Darío Pescador. 29 de Septiembre 2023.

“El Flamenco no quiere ser solo teoría en su estreno en las aulas andaluzas” Eva Saiz. 23 de Mayo 2023.

“Directoras de Orquesta, la igualdad que no termina de llegar” Victoria López. 6 de Marzo 2023.

“Genio, tirano y violento: las repetidas agresiones de John Eliot Gardiner” Pablo Rodríguez. 1 de Septiembre 2023.

Comic. Historia de la Música. Bernard Deyries.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias

Actuación a final del curso con los alumnos de 1º y 2º de ESO en función del desarrollo de la práctica instrumental desarrollada en clase.

Participación, dentro del horario lectivo, en actividades culturales organizadas tanto dentro, como fuera del centro.

Actividades extraescolares

Asistencia voluntaria a los Ensayos Generales de las óperas de temporada del Teatro de la Maestranza:

“Tristán e Isolda” de R. Wagner, 24 de septiembre 2023.

“Norma” de V. Bellini, de noviembre 2023.

“Los Gavilanes” de J. Guerrero, de mayo 2024.

“Nabucco” de G. Verdi, de junio 2024.

AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Dado el carácter abierto y flexible de la programación, trimestralmente se revisará este documento para realizar las modificaciones pertinentes. El número de alumnos, su nivel académico, los condicionantes socioculturales, el ritmo de aprendizaje y la actitud ante la asignatura, son factores que van a determinar el ritmo de trabajo. Por esta razón, la programación será flexible y la temporalización debe estar sujeta esta revisión trimestral.

Se tendrá especial atención en la inclusión de actividades propuestas por los alumnos a lo largo del curso.

Se evaluarán aspectos como:

1. Temporalización de UDIS
2. Desarrollo de los objetivos
3. Selección de los contenidos

4. Realización de tareas
5. Estrategias metodológicas
6. Recursos
7. Uso de diversas herramientas de evaluación
8. Atención a la diversidad.

ANEXO 1. RELACIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1.1. 1º ESO.

Nº Criterio	Criterio de evaluación	Instrumento de evaluación.
MUS.1.1	Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Pruebas escritas.
MUS.1.2	Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Pruebas escritas. Trabajos y monografías.
MUS.1.3	Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Pruebas escritas. Trabajos y monografías.
MUS.2.1	Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Valoración de producciones musicales. Grabación de audio/video.

MUS.2.2	Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Rúbrica de interpretación individual y grupal.
MUS.3.1	Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Pruebas orales. Valoración de producciones musicales.
MUS.3.2	Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Pruebas orales. Valoración de producciones musicales. Rúbrica de interpretación individual y grupal.
MUS.3.3	Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Valoración de producciones musicales mediante la grabación de audio/vídeo.
MUS.4.1	Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Valoración de producciones musicales mediante grabación de audio/vídeo.
MUS.4.2	Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	Valoración de producciones musicales mediante grabación de audio/vídeo.

1.2. 2º ESO.

Nº Criterio	Criterio de evaluación	Instrumentos de evaluación.
-------------	------------------------	-----------------------------

MUS.1.1	Identificar los principales rasos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Pruebas escritas.
MUS.1.2	Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Pruebas escritas. Trabajos y monografías.
MUS.1.3	Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Pruebas escritas. Trabajos y monografías.
MUS.2.1	Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Valoración de producciones musicales. Grabación de audio/video.
MUS.2.2	Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	Rúbrica de interpretación individual y grupal.
MUS.3.1	Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Pruebas orales. Valoración de producciones musicales.
MUS.3.2	Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Pruebas orales. Valoración de producciones musicales. Rúbrica de interpretación individual y grupal.
MUS.3.3	Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Valoración de producciones musicales mediante la grabación de audio/video.

MUS.4.1	Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	Valoración de producciones musicales mediante grabación de audio/vídeo.
MUS.4.2	Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Valoración de producciones musicales mediante grabación de audio/vídeo.

ANEXO 2. ATENCIÓN EDUCATIVA.

Significación de la asignatura de Atención Educativa.

La normativa vigente determina que los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa en el caso de que no se haya optado por cursar enseñanzas de religión, garantizando, en todo caso, que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.

Organización de la asignatura de Atención Educativa.

Corresponde por tanto al Centro, en el ámbito de su autonomía pedagógica, organizar dicha atención educativa de acuerdo a las líneas educativas señaladas en el Proyecto de Centro.

Dado que dicha atención no corresponde a ningún departamento específicamente, sino que puede ser asignada al profesorado que imparta en el grupo y con disponibilidad horaria, se hace preciso que su organización sea práctica y abierta para que se adapte fácilmente a las características del alumnado y del profesorado responsable.

Temas a ofertar en la asignatura de Atención Educativa.

A principios de cada curso el profesorado encargado de Atención Educativa seleccionará los temas que se tratarán en las distintas sesiones, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los temas estarán relacionados, preferentemente, con los recogidos en el Proyecto de Centro para la Educación en Valores, Convivencia, Salud, Consumo, Educación Ambiental y Vial.
- Priorizar los temas que por **efemérides o acontecimientos** resulten de interés por su actualidad.
- Se podrán realizar actividades relacionadas con **lecturas** seleccionadas que se realicen en el aula.
- Se podrán incorporar **juegos educativos** seleccionados por el profesor.
- Se podrán realizar talleres de actividades diversas como **manualidades, papiroflexia, lettering** etc.

Metodología en la asignatura de Atención Educativa.

Realización de actividades lo más prácticas posibles:

Visionado de un **documental o película**.

Consultas en **internet** u otras fuentes.

Exposiciones orales y **debates**.

Elaboración de murales y expositores.

Lecturas, comentarios y debates sobre ellas. Cumplimentar cuestionarios, realizar una sinopsis, presentación de trabajos a ordenador.

Se recomienda exigir al alumnado de esta opción disponga también de un cuaderno para recoger la sinopsis de las actividades.

Evaluación en la asignatura de Atención Educativa.

Los criterios de evaluación serán:

- Interés, trabajo en el aula y participación del alumnado en las actividades.
- Concentración, esfuerzo, buen comportamiento, respeto y educación.

No habrá exámenes pero sí nota diaria sobre los criterios anteriores que establecerán la media de la nota resultante final para la evaluación de la asignatura de Atención Educativa.

- 1º ESO: Papiroflexia y lettering.
Película: Billie Elliot.
Libro: Matilda. Roald Dhal.
- 2º ESO. Reciclaje: instrumentos musicales.
Decoración: Proyecto Edad Media.
Película: Tomates verdes fritos.
Libro: James y el melocotón gigante. Roald Dhal.
- 3º ESO: Preparación de Exposiciones: Día del Flamenco. Día del Medio Ambiente. Día de la Mujer...
Película: Pequeña Miss Sunshine.
Libro: El asesinato del profesor de Música. Jordi Sierra i Fabra.

